

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas: Primera subasta: Día 13 de enero de 2000, a las doce horas. Segunda subasta: Día 9 de febrero de 2000, a las doce horas. Tercera subasta: Día 8 de marzo de 2000, a las doce horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de 8.343.750 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Sin el citado resguardo bancario de ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la oficina de información de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, piso primero, de Valencia (teléfonos: 96 387 84 26; 96 387 87 87 y 96 387 87 35) para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores o que fuesen preferentes, al crédito del actor, quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el mismo lugar y el día 9 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que la segunda y el día 8 de marzo del 2000, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, por encontrarse en ignorado paradero, servirá de publicación del presente edicto de notificación a los mismos. Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia a 13 de octubre de 1999.—La Magistrada-Jueza, María Mestre Ramos.—El Secretario.—5.220.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 430/1998, se siguen autos de juicio de menor cuantía promovidos por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra doña María Dolores Pira Tomás, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 5.431.206 pesetas de principal, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final del presente edicto se relacionará, para cuya celebración se señala el día 11 de enero de 2000 y hora de las once cuarenta y cinco, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo, para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4.566, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

La copia simple de la certificación de dominio y cargas del Registro de la Propiedad correspondiente, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en horario de lunes a viernes de nueve a catorce horas, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida de Navarro Reverter, número 1, piso primero, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2000 y hora de las once; si tampoco concurren postores a esta segunda se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 7 de marzo de 2000 y hora de las once.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Séptima.—Las subastas se celebrarán en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle del Justicia número 2, piso cuarto.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Rubén Vela, número 47, tercero, novena, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al tomo 1.732, libro 773, folio 180, finca registral 7.847.

Tasación a efectos de subasta: 8.415.000 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de octubre de 1999.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—5.350.

VALENCIA

Edicto

Don Félix de Juan Aguado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 972/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Úbeda Solano,

en nombre de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Construcciones Cismaval, don Juan Ramón Caballero Parreño y doña Dolores Carrasco Martínez, y don Julián Mendieta Tebar y doña Elena Jiménez la Higuera; sobre reclamación de cantidad en cuantía de 14.345.736 pesetas de principal, más 4.000.000 de pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el próximo día 8 de febrero de 2000, a las once treinta horas, en la Sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle Justicia, número 2, cuarto, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (sucursal Juzgados), al menos, el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta, el próximo día 7 de marzo de 2000, a las once treinta horas; si tampoco concurren postores a esta segunda, se señala para la celebración de una tercera el siguiente día 4 de abril de 2000, a las once treinta horas.

Cuarta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, y entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Sexta.—Sirva el presente de notificación en forma al demandado caso de no ser habido en su domicilio.

Bienes objeto de la subasta

De la propiedad de don Juan Ramón Caballero Parreño.

Lote número 1:

Primero.—Urbana. Local comercial en planta baja, con entrada directamente desde la calle Manuel Mera Solano, número 1, compuesto de una nave con una superficie de 35,63 metros cuadrados en el término de Torrent. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.212, libro 573, finca número 45.372. Valoración a efectos de subasta: 2.500.000 pesetas.

Lote número 2:

Segundo.—Urbana. Local comercial en planta baja, con entrada directamente desde la calle Manuel Mera Solano, número 1, compuesto de una sola nave, con una superficie de 33,63 metros cuadrados, en término de Torrent. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent, al tomo 2.407, libro 768, folio 142, finca número 36.054. Valoración a efectos de subasta: 2.575.000 pesetas.

De la propiedad de don Julián Mendieta Tebar.

Lote número 3:

Tercero.—Urbana. Piso vivienda situado en la tercera planta alta, señalada su puerta con el número 7, del tipo A, con una superficie construida de

73,92 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la calle Castellón, número 14 en Mislata. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XIII, al tomo 308, libro 103, folio 144, finca número 8.761. Valoración a efectos de la subasta: 5.925.000 pesetas.

Lote número 4:

Cuarto.—Urbana. Una participación indivisa de 4,44 por 100, que lleva adscrito el uso exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento demarcada con el número 7, del local en planta de sótano del edificio con fachada recayente a las calles de la Eliana y Andalucía, con patio situado en el centro de su fachada en la calle de la Eliana, número 3, de Mislata. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia XIII, al tomo 713, libro 277, folio 156, finca número 18.851/3. Valoración a efectos de subasta: 1.200.000 pesetas.

De la propiedad de doña María Dolores Carrasco Martínez.

Lote número 5:

Quinto.—Urbana. Piso vivienda situado en la cuarta planta alta, señalada con el número 18, del tipo D, con una superficie construida de 93,73 metros cuadrados. Forma parte de un edificio sito en la calle de Vázquez de Mella, hoy Sabater Fernes, número 25 de Alacúas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, al tomo 2.357, libro 213, folio 165, finca número 9.118. Valoración a efectos de subasta: 5.100.000 pesetas.

Dado en Valencia a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—5.236.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Georgina Torras Enrich, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 120/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Enrich i Gibert Construccions, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0896000018012099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 31 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Parcela de terreno de figura rectangular, procedente de la heredad llamada Casa Baró i Serra, de superficie 823 metros 40 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, calle Masquefa; sur, don Salvador Arias; este, con finca de esta procedencia de doña María Dolores y don José Vázquez y oeste, con calle Catalunya.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 1.130, libro 22 de Sant Llorenç d'Hor-ton, folio 190, finca número 1.217.

Tipo de subasta, 14.821.200 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 3 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Georgina Torras Enrich.—5.168.

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 516/1999-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra doña María del Carmen Castrillón Méndez, doña María José Mediavilla Castrillón, y doña Ana María Mediavilla Castrillón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de enero de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro,

a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 2-A. Vivienda interior derecha, en planta baja, rotulada con la letra A; de unos 30 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, zaguan de acceso a la casa, vivienda izquierda letra B y casa número 34 de la calle San Pablo; izquierda, vivienda izquierda, letra B, y fondo patio de luces posterior derecha e iglesia de San Pablo.

Tiene un coeficiente de 4,52 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 2.287, folio 167, finca 51.536-b. Forma parte de una casa en calle San Pablo, número 36.

Se tasa la finca, a efectos de subasta, en 10.980.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 11 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Jesús de Gracia Muñoz.—El Secretario.—5.539.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

El imputado Ricardo Alejo Gradilla, natural de Guecho (Vizcaya), nacido el 4 de septiembre de 1973, hijo de Clescencio y de Ángela, con documento nacional de identidad número 14.612.709, domiciliado últimamente en Nueva Torreveja, Emil 10, B-68, de Torreveja.

Imputado en la causa penal: Abreviado 164/1997, por el delito contra la seguridad del tráfico, número de atestado 65-A/1997, fecha de atestado 2 de mayo de 1997, dependencia Policía Local de Torreveja.

Seguida por este Juzgado de Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante), comparecerá en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Orihuela, 21 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—5.105.